

# SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN

## DATOS DEL PARTICIPANTE:

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Nombre del grupo \_\_\_\_\_

Modalidad o Categoría \_\_\_\_\_

## DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A

Nombre y apellido: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

## AUTORIZACIÓN y CONSENTIMIENTO

Yo, \_\_\_\_\_, en carácter de padre/madre/tutor/a, autorizo la participación de mi hijo/a en el II Concurso de Talentos comprometiéndome a cumplir y respetar las normas establecidas por la organización.

Del mismo modo y en calidad de padre/madre/tutor legal del menor indicado en esta solicitud, mediante la suscripción de este documento, presto mi consentimiento expreso para que sus datos personales, todos ellos facilitados voluntariamente, sean tratados y conservados durante todo necesario para cumplir con la finalidad pretendida. En el marco de estas actividades de ocio y tiempo libre esta actividad se podrán captar imágenes (fotografías y/o videos) que posteriormente podrán difundir a través su página web, medios de comunicación (incluidos los digitales), sus perfiles en redes sociales y/o medios de naturaleza analoga, siendo la única finalidad la difusión, promoción y publicidad de estas actividades.

NO SI consiento la captación de la imagen de la participante.

NO SI consiento la publicación de la imagen del/de la participante.

Firma del padre/madre o tutor/a: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

**II CONCURSO DE TALENTOS**

**¡LÚCETE EN EL ESCENARIO!**

Si tienes entre 10 y 16 años

**8 de Mayo de 2026**

**18:30 h**

Salón de Actos  
Ayuntamiento de La Carlota

**¡Actuaciones de baile, cante y mucho más!**

AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA  
CONCURSO DE TALENTOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL  
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

Si quieres inscribirte como artista o participar en la organización, infórmate en el whatsapp 616646719

## **Bases II concurso de Talentos Joven La Carlota.**

El área de Juventud y Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Carlota, convoca el **II CONCURSO DE TALENTOS JOVEN**, dentro de las actuaciones propuestas por el Consejo Local de Infancia y Adolescencia.

El concurso tiene el objetivo de desarrollar, reconocer y premiar la creatividad y el talento de los participantes y se admite cualquier modalidad o especialidad relacionada con:

<b>Baile</b>	<b>Música</b>	<b>Canto</b>
<b>Acrobacia</b>	<b>Arte literario</b>	<b>Ciencias y Habilidades</b>

que se considere y la organización del concurso lo admita bajo los criterios de seguridad y buen gusto.

El concurso tendrá lugar el **Viernes, 08 de Mayo de 2026, a las 18:30 horas** en el Salón de Actos del Ayuntamiento de La Carlota.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

**QUIÉN PUEDE PARTICIPAR:** Puede concursar todo niñ@ con edades comprendidas entre los 10 y 16 años, ambos inclusive, que hayan realizado su inscripción y además sus tutores deberán firmar la autorización. Se podrá concursar tanto de forma individual, parejas o grupos.

**INSCRIPCIÓN:** La inscripción es gratuita. Para participar será necesario que los concursantes se inscriban cumplimentando el cuestionario adjunto a estas bases, en el plazo comprendido entre el **6 de Abril y el 04 de Mayo de 2026 ambos inclusive**, no admitiéndose solicitudes fuera de plazo y quedando desierta todas aquellas que aún habiéndola cursado en fecha y forma no estén completas por no haber aportado el acompañamiento musical que deberá de proporcionarse en formato pen drive y que será responsabilidad de el/la participante entregarlo a la organización del concurso junto con la inscripción. La inscripción al concurso, implica haber leído las bases del concurso y su aceptación.

**TEMÁTICA:** Será admitida cualquier modalidad o especialidad, en las cuatro categorías existentes:

**1. Baile - Acrobacias**

**2. Música - Canto**

**3. Ciencias - Habilidades**

**4. Arte literario**

pudiendo elegir cada participante el espectáculo a interpretar, dentro de unos límites de seguridad y permiso de la Organización.

**ACTUACIONES:** Las actuaciones deberán de estar debidamente preparadas y ensayadas, y su duración será de un mínimo de 2 minutos, y un máximo de 10 minutos. En la inscripción al concurso se deberá especificar el tipo de actuación que se llevará a cabo, duración y condiciones.

Para actuaciones musicales donde intervengan grupos estos no podrán superar un **máximo de 5 componentes** y deberán de notificarlo en la inscripción, ya que la organización debe confirmar la viabilidad de la distribución del grupo en el escenario y de la sonorización de instrumentos.

El escenario que se utilizará en el concurso tendrá unas medidas aproximadas y no inferiores de 5 x 3 m. Encima del escenario se puede hacer uso de cualquier tipo de elemento para llevar a cabo una actuación siempre y cuando no se arroje nada al suelo que pueda ensuciar o suponer un problema para futuras actuaciones.

**CONCURSO:** Tendrá un formato de actuación única en un solo día. La organización se guarda la posibilidad de limitar el número de participantes quedando desiertas las categorías que no cuenten con un mínimo de 3 inscripciones, igualmente se tendrán en cuenta las limitaciones en función de los recursos y tiempo de qué se dispongan.

Se dará un primer premio a cada categoría, consistente en **un vale canjeable en establecimientos del municipio**, así como un detalle para todos los participantes.

El jurado es el encargado de calificar las actuaciones y por lo tanto designar los mejores talentos, el criterio de selección será establecido según los organizadores y el propio jurado designado. La inscripción en el concurso implica la aceptación de las decisiones tomadas por el jurado.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN:** se valora en función de la coordinación, puesta en escena, vestuario, vocalización, interpretación, expresión y la creatividad. Las puntuaciones se darán del 1 al 10. En caso de empate, el jurado decide la deliberación final. Se penalizará y/o descalificará aquella actuación que afecte a las normas habituales y lógicas de convivencia y/o decoro, así como la utilización de lenguaje poco falto de respeto e insultante que pudiera herir la sensibilidad de personas y, en especial, a menores.

La organización se reserva el derecho de interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, cambiar el lugar de celebración e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.